DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15597
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5374149

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Tania Paola Molina Rincón				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Fontibón
CAT	16	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	13/03/2021	**HORA:**	13:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 104 No. 13C – 40 Casa 76	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1:91328.94 Y_1: 107895.21 X_2:91327.09 Y_2: 107898.12 X_3:91330.79 Y_3: 107901.30 X_4:91332.91 Y_4: 107897.86	
SECTOR CATASTRAL:	Sabana Grande	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				10m²	
UPZ:	77-Zona Franca	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3	
LOCALIDAD:	09-Fontibón	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0178NPBR	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA:	60m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39995	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Deficiencias constructivas

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

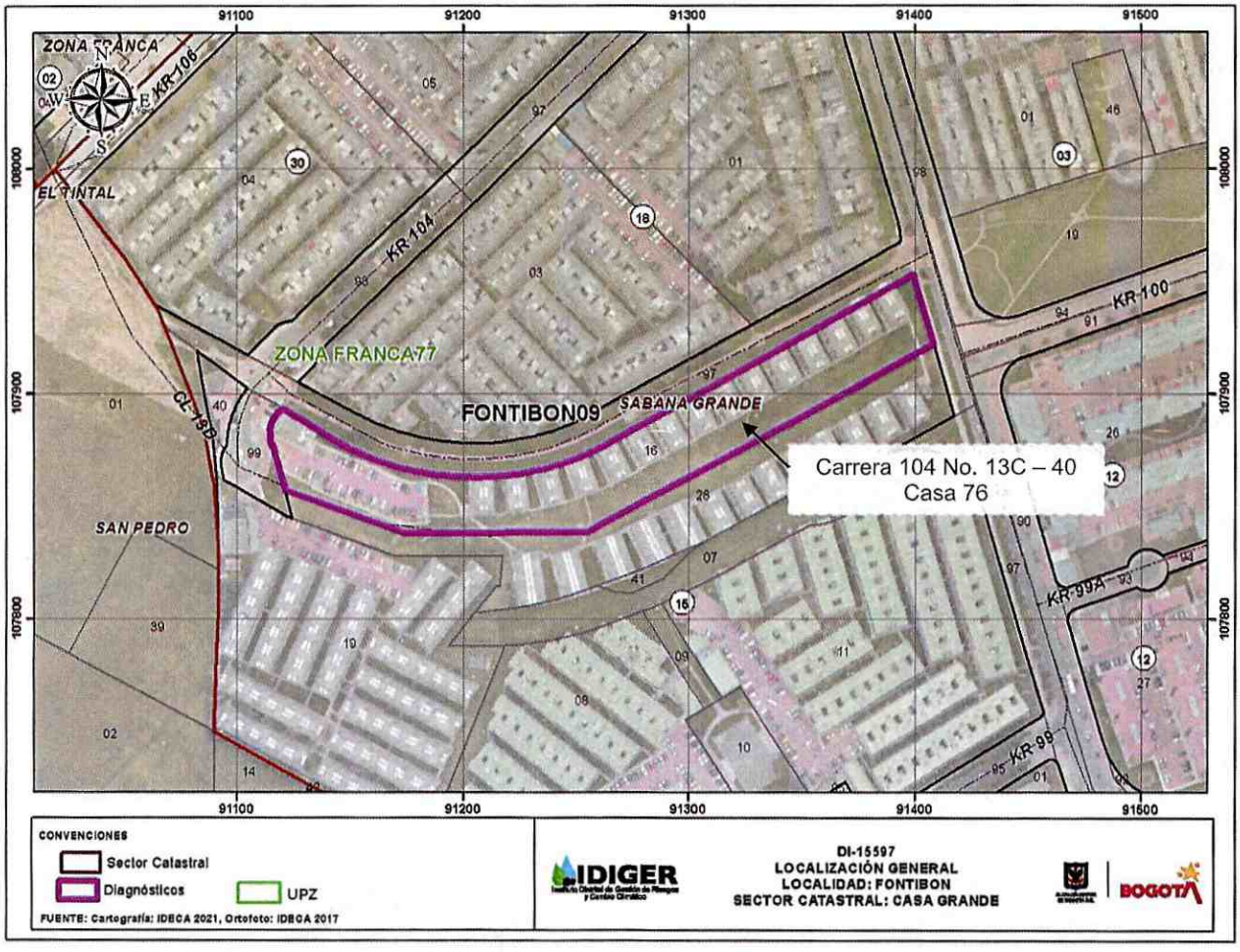


Imagen 1. Localización general del predio de la Carrera 104 No. 13C – 40 – Casa 76, en el Sector Catastral Sabana Grande de la Localidad de Fontibón.

8. DESCRIPCIÓN

El día 13 de marzo de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al conjunto Residencial Sabana Grande.1 ubicado en la Carrera 104 No. 13C – 40 - Casa 76, en el Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), las vías de acceso al conjunto residencial son en pavimento articulado, y en donde se ubican edificaciones de tres (03) niveles construidas en mampostería

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

estructural hace aproximadamente 14 años, los inmuebles se distribuyen de forma tal que varias casas comparten la misma unidad estructural (ver fotografía 1 y 2).

El evento se atiende debido a que según manifiestan los responsables del inmueble correspondiente a la "Casa 76" ubicado en la Carrera 104 No. 13C – 40, en horas de la mañana se presenta el abombamiento y desprendimiento de las baldosas de la habitación del segundo nivel, este se antecede de un estruendo que preocupa a los habitantes de la vivienda. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

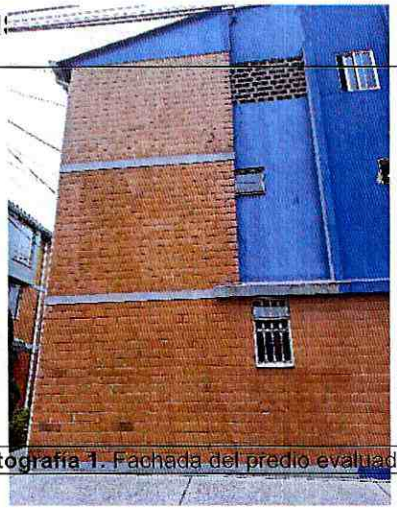
Se realiza inspección visual la casa 76 del Conjunto Residencial Sabana Grande.1, en compañía del señor Freddy Estupiñán responsable de la vivienda, identificándose el desprendimiento de los elementos de acabados de la placa de entrepiso entre el primer y segundo nivel al interior de la habitación del segundo piso, en un área aproximada de 4m². En el momento de la visita se evidencia que algunas de las baldosas que presentan daños fueron retiradas por lo que se realiza la inspección visual de la estructura superior de la losa de entrepiso, sin evidencias de afectaciones estructurales, sin embargo, se identifican en la superficie de esta algunas fisuras en el pegamento (ver fotografía 3, 4, 5 y 6). Asimismo, no es posible realizar la evaluación la torta inferior de la placa de entrepiso, justamente por debajo de la habitación del segundo nivel corresponde a la sala y comedor del primer nivel el cual cuenta con cielo raso.

Por último, se valoran los tres (03) niveles de la vivienda los cuales no presentan afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales que lo conforman. Adicionalmente se entabla comunicación con los responsables de las viviendas aledañas y manifiestan que no presentan afectaciones en su interior, (ver fotografías 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Las fisuras, grietas y el levantamiento de baldosas pueden estar relacionadas con dilataciones y contracciones térmicas que se presentan en la estructura de la casa 76 ubicada al interior del Conjunto Residencial Sabana Grande.1 en el Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón.

10. REGI



Fotografía 1. Fachada del predio evaluado.



Fotografía 2. Unidades Estructural de las viviendas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



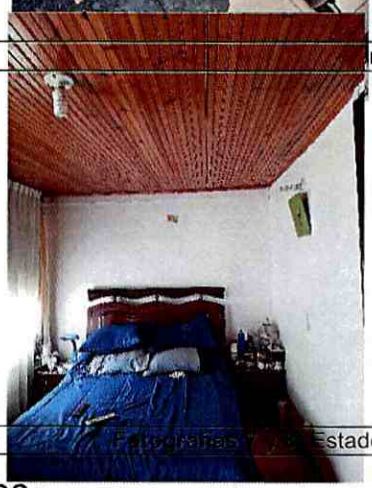


Fotografí del predio **Fotografía 4** e la losa de





ndimiento de baldosas en ha





Fotografías 7 y 8. Estado actual después del evento interior de la vivienda.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Carrera 104 No. 13C – 40 Casa 76	Mampostería Estructural	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL ?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento de los daños evidenciados en los elementos no estructurales de la edificación, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al predio de la Carrera 104 No. 13C – 40 – Casa 76, en el Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón. La inspección visual se realizó el día 13 de marzo de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de la habitación del segundo nivel de la vivienda ubicada en la Carrera 104 No. 13C – 40 – Casa 76 (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
3752	13 de marzo de 2021	Freddy Estupiñán	Carrera 104 No. 13C – 40 Casa 76	Recomendación de restricción de uso de la habitación del segundo nivel de la vivienda.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad del predio de la Carrera 104 No. 13C – 40 – Casa 76, del Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda localizada en la Carrera 104 No. 13C – 40 – Casa 76, en el Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón, se recomienda acoger la restricción de uso de la habitación del segundo nivel del inmueble, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad y seguridad de este.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del casa 76 del predio de la Carrera 104 No. 13C - 40, en el Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos no estructurales que presentan daños, con el fin de que se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

garantice en buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo.

- A los responsables de la casa 76 de la Carrera 104 No. 13C - 40, en el Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón, realizar inspección visual de la losa de entrepiso, en la zona que no fue posible inspeccionar y establecer si esta presenta alguna afectación como fisuras o grietas, y en caso de presentarlas, adelantar las acciones pertinentes de reparación, garantizando el buen comportamiento de esta bajo cargan de servicio. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo.

- A los responsables de la casa 76 de la Carrera 104 No. 13C - 40, en el Sector Catastral Sabana Grande de la localidad Fontibón, en el caso de querer conocer el estado actual y real de la estructura, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la vulnerabilidad la estructural, patología y comportamiento del suelo portante, de tal forma que permita aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Tania Paola Molina R. Tania Paola Molina Rincón Ingeniero Civil – Magister en Ingeniería Civil Contratista
Contratista
Firma: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23 *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071